



# Europa

en breve

INFORMACIÓN SEMANAL  
Delegación del CGAE en Bruselas

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Semana del 4 de junio de 2007



## INDICE DE CONTENIDOS

FORMACIÓN Y CONSULTAS .....	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES .....	2
JUSTICIA E INTERIOR .....	4
DERECHO AMBIENTAL .....	4
DERECHO SOCIAL .....	4
DERECHO DEL CONSUMIDOR .....	5
MERCADO INTERIOR .....	5
LICITACIONES .....	6
JURISPRUDENCIA .....	8
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET .....	9

## NOTICIA DE LA SEMANA



### COMISIÓN CONSULTA AL CGAE Y AL CCBE SOBRE CÓDIGOS CONDUCTA COMUNITARIOS

El pasado jueves el Director de la Dirección de Servicios de la Comisión Europea, Guido Berardis solicitó por carta la participación de los organismos representativos de la Abogacía en la consulta iniciada por la Comisión sobre los códigos de conducta europeos. El objetivo de la consulta es realizar un balance de la situación actual y analizar las medidas que deberían adoptarse para valorizar estos códigos de conducta y fomentar su desarrollo a nivel comunitario. El CGAE está preparando la respuesta a la consulta cuyo plazo vence el próximo 30 de julio de 2007, para recordar a la Comisión que los abogados cuentan con un Código deontológico y una normativa sectorial constantemente actualizadas que vinculan a la profesión desde el respeto a su necesaria independencia y autorregulación, además de contar con un procedimiento disciplinario con garantías. Asimismo, el CGAE propondrá que se financien iniciativas tendentes a mejorar los códigos y procedimientos disciplinarios en aquellos países que lo requieran. Por otro lado, informará a la Comisión de la iniciativa paralizada relativa al Pacto por la Justicia en España e insistirá en la necesidad de promover la calidad más allá de los contenidos de la Directiva Servicios. La consulta se enmarca en el contexto más amplio de fomentar la política de desarrollo de la calidad en los servicios.



CODE OF CONDUCT  
FOR EUROPEAN LAWYERS

## INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: [bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es). Recordamos a nuestros lectores que la presente edición es interactiva. **Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

## FORMACIÓN Y CONSULTAS

### TERCERA CONSULTA SOBRE LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS

En la exposición de motivos de la propuesta de directiva sobre el ejercicio de los derechos de voto por parte de los accionistas de sociedades que tengan su sede social en un Estado miembro y cuyas acciones estén admitidas a negociación en un mercado regulado, aprobada en enero de 2006, la Comisión Europea ya anunciaba la posibilidad de adoptar una recomendación que aborde determinados asuntos relacionados indirectamente con los derechos de los accionistas y complete esta directiva. La Comisión ha decidido iniciar una nueva consulta (la tercera sobre los derechos de los accionistas) en relación con las cuestiones que podrían incluirse en este instrumento no vinculante. El plazo para responder a la consulta finaliza el 27 de julio de 2007. Las respuestas pueden enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico: [Markt-COMPLAW@cec.eu.int](mailto:Markt-COMPLAW@cec.eu.int).

### ACCESO DEL PÚBLICO A LOS DOCUMENTOS DE LA UE

La Comisión Europea ha publicado un Libro Verde sobre la revisión del Reglamento n° 1049/2001 relativo al acceso del público a los documentos del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión. Tras el informe de 2004 sobre la aplicación del Reglamento, se ha desarrollado más jurisprudencia, el Defensor del Pueblo Europeo ha resuelto diversas denuncias y se ha adoptado un nuevo Reglamento sobre el Convenio de Aarhus, que tendrá un impacto en el acceso a los documentos que contengan información sobre el medio ambiente. Por estas razones, hay que evaluar si es necesario modificar el Reglamento. En el documento de consulta, la Comisión examina las normas existentes sobre el acceso del público a los documentos, esboza opciones para mejorar la legislación, y medidas prácticas dirigidas a ofrecer un mejor acceso a los documentos de las instituciones. El plazo para responder a la consulta finaliza el 15 de julio de 2007.

### TRANSFERENCIA DE CUENTAS BANCARIAS

La Comisión Europea ha publicado un informe del Grupo de expertos sobre la movilidad de la clientela en materia de cuentas bancarias, creado en mayo de 2006 a fin de estudiar los obstáculos a los que se enfrentan los clientes que desean transferir su cuenta de un banco a otro, tanto en el ámbito nacional como comunitario o que desean abrir una cuenta en otro Estado miembro. Asimismo, el Grupo de Expertos tiene como objetivo emitir opiniones sobre las soluciones a estos obstáculos. La Comisión invita a las partes interesadas a presentar comentarios al informe ([markt-bank-accounts@ec.europa.eu](mailto:markt-bank-accounts@ec.europa.eu)) antes del 1 de septiembre de 2007.

### REVISIÓN DE LA DIRECTIVA SOBRE SEGURIDAD DE LOS JUGUETES

Con vistas a la revisión de la Directiva 88/378/CEE relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados Miembros sobre la seguridad de los juguetes, la Comisión Europea ha solicitado a las partes interesadas que respondan a la consulta en línea en relación con las posibles modificaciones que deberían realizarse a esta directiva. La consulta estará en vigor hasta el 30 de junio de 2007.

### AYUDAS ESTATALES EN FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE

La Comisión Europea desea conocer los comentarios de las partes interesadas en relación con la propuesta de directrices comunitarias sobre ayudas estatales en favor del medio ambiente. Las nuevas Directrices constituyen un instrumento para ejecutar el Plan de Acción global en el ámbito de la energía para el período 2007-2009 y lograr los objetivos relacionados con la energía y el cambio climático adoptados por el Consejo Europeo. Las observaciones se pueden enviar antes del 25 de junio de 2007 al siguiente correo electrónico: [stateaidgreffe@ec.europa.eu](mailto:stateaidgreffe@ec.europa.eu).

## PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

TÍTULO	EN VIGOR
Consulta sobre Medidas correctoras en el ámbito del control de concentraciones	Hasta el 24.06.07
Libro verde sobre los servicios financieros al por menor en el mercado único	Hasta el 16.07.07
Libro Verde. Utilización instrumentos basados en el mercado para mejorar el medio ambiente	Hasta el 31.07.07
Libro Verde. El Espacio Europeo de Investigación: nuevas perspectivas	Hasta 08.07
Consulta sobre la realidad social europea	Hasta el 31.12.07

## POLÍTICA E INSTITUCIONES

### ÚLTIMO INFORME SOBRE LA COHESIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

La Comisión Europea ha presentado su último informe sobre la cohesión económica y social. Este informe, el cuarto sobre este tema, presenta por primera vez la situación económica, social y territorial de la Unión ampliada de veintisiete Estados miembros y sus 268 regiones. Contiene un análisis pormenorizado de la posición de las regiones en términos de PIB, productividad y empleo, identifica una serie de desafíos a los que los Estados miembros y las regiones se verán confrontados en los próximos años y proporciona una primera evaluación de la incidencia de la política de cohesión europea en el período de programación 2000-2006, así como de la preparación del nuevo periodo 2007-2013.

### SEMANA EUROPEA DE LA JUVENTUD

La inclusión social y la diversidad son los puntos más relevantes del orden del día de la Semana Europea de la Juventud, que celebra su tercera edición del 3 al 10 de junio de 2007. Durante esta Semana tendrán lugar en todos los rincones de Europa debates políticos y actos culturales y de todo tipo relacionados con la presentación europea del nuevo programa La Juventud en Acción (2007-2013). El encuentro de Bruselas, que se inscribe en el marco del diálogo estructurado con la juventud, culminará el 6 de junio en un debate político con los Comisarios Ján Figel' y Vladimír Špidla, así como destacados representantes de otras instituciones de la UE.

### IMPACTO DE LA AMPLIACIÓN DE 2004

Tres años después de la adhesión a la UE de diez nuevos países el 1 de mayo de 2004, una nueva página de Internet de la Comisión Europea recoge información sobre el impacto de esta ampliación en la UE y sus ciudadanos. En la Web se pueden encontrar artículos sobre los cambios que se han producido así como cifras y datos. A título de ejemplo, uno de los artículos describe los beneficios que comporta que diez nuevos Estados miembros puedan aplicar legislación como el Reglamento (CE) n° 1206/2001 relativo a la cooperación entre los órganos jurisdiccionales de los Estados miembros en el ámbito de la obtención de pruebas en materia civil o mercantil, que facilita y acelera la obtención de estas pruebas.

### NUEVO SUPLENTE DEL COMITÉ DE LAS REGIONES

El Consejo de la UE ha nombrado a Carlos MARTÍN MALLÉN, Director General de Asuntos Europeos y Acción Exterior de la Comunidad Autónoma de Aragón, suplente del Comité de las Regiones (CDR), en sustitución del Sr. Mateo SIERRA BARDAJÍ, para el resto del mandato que queda por transcurrir, es decir, hasta el 25 de enero de 2010. Durante el proceso de toma de decisiones europeo, el CDR tiene que ser consultado en los siguientes ámbitos: cohesión económica y social, redes de infraestructuras transeuropeas, salud, educación y cultura, política de empleo, política social, medio ambiente, formación profesional y transportes.

---

## JUSTICIA E INTERIOR

### PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN LA COOPERACIÓN POLICIAL Y JUDICIAL PENAL

La Comisión de Libertades del Parlamento Europeo ha aprobado, en el marco del procedimiento de consulta, un informe sobre la propuesta de Decisión marco del Consejo relativa a la protección de datos personales tratados en el marco de la cooperación policial y judicial en materia penal. La Comisión parlamentaria subraya la importancia de que la Decisión marco tenga un ámbito de aplicación amplio, que incluya el tratamiento de los datos a escala nacional, a fin de no crear diferentes niveles de protección de los datos. No obstante, consciente de los problemas que ello plantea al Consejo, propone establecer un plazo de tres años, al término del cual la Comisión haga una evaluación y presente propuestas para la ampliación del ámbito de aplicación.

### FORO PARA LOS DERECHOS DE LA INFANCIA

La Comisión Europea en colaboración con la presidencia alemana de la UE ha inaugurado el Foro para los Derechos de la Infancia. El Foro pretende el intercambio de información y prácticas así como la adopción de medidas positivas en favor de la infancia y los jóvenes. El Foro ha reunido a representantes de los Estados miembros, Naciones Unidas, el Parlamento Europeo, INTERPOL, UNICEF, defensores del menor, y de la sociedad civil. Asimismo, la Comisión ha aprobado una Comunicación sobre "Hacia una Estrategia Europea sobre los Derechos de la Infancia".

---

## DERECHO AMBIENTAL

### CALIDAD DE LAS AGUAS DE BAÑO

El informe anual sobre las aguas de baño presentado por la Comisión Europea revela que, en su inmensa mayoría, las zonas de baño de la UE satisficieron las normas de higiene de la UE en 2006. El 96% de las aguas de baño en zonas costeras y el 89% de las correspondientes a ríos o lagos cumplen los valores imperativos. Si bien ha disminuido el número de zonas de baño eliminadas de la lista oficial, tales supresiones siguen preocupando a la Comisión. El informe ofrece información de utilidad sobre la calidad de las aguas a los millones de personas que acuden a las playas europeas cada verano.

---

## DERECHO SOCIAL

### CONCILIACIÓN DEL TRABAJO, LA VIDA PRIVADA Y LA VIDA FAMILIAR

La Comisión Europea ha iniciado una segunda fase de consulta con los representantes de los trabajadores y de las empresas en relación con la manera de mejorar la conciliación del trabajo, la vida privada y la vida familiar. El documento invita a los agentes sociales a dar su opinión sobre cómo desarrollar la infraestructura de guarderías, reforzar el intercambio de buenas prácticas, fomentar entre los hombres el disfrute de las medidas de conciliación y desarrollar y promover modelos laborales innovadores, adaptables y flexibles. Asimismo, el documento aborda el papel de la UE en la mejora de la legislación existente en este ámbito.

---

## DERECHO DE CONSUMIDOR

### ENTRADA EN VIGOR DEL REGLAMENTO SOBRE REGISTRO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

El 1 de junio de 2007 ha entrado en vigor el Reglamento REACH sobre registro, evaluación y autorización de sustancias químicas. A partir de esta fecha, las empresas que fabriquen o importen más de una tonelada al año de una sustancia química deberán registrarla en una base de datos central gestionada por la nueva Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos. El nuevo Reglamento contempla el registro de 30 000 sustancias químicas. En adelante será la industria quien deba demostrar la inocuidad de los productos, lo que poco a poco la irá llevando a adoptar sustancias alternativas más seguras y estimulará la investigación y la innovación.

### DIETAS PARA REDUCCIÓN DE PESO

La Directiva 2007/29/CE por la que se modifica la Directiva 96/8/CE relativa a los alimentos destinados a ser utilizados en dietas de bajo valor energético para reducción de peso ha sido publicada en el DOUE (L 139/22 de 31.5.2007). Con esta nueva directiva, las declaraciones que se refieran a una disminución de la sensación de hambre o a un aumento de la sensación de saciedad dejan de prohibirse, a condición de que dichas declaraciones se basen en pruebas científicas generalmente aceptadas y sean entendidas correctamente por el consumidor medio. Los Estados miembros tendrán que aplicar estas disposiciones a partir del 1 de julio de 2007.

---

## DERECHO DE COMPETENCIA

### GUÍA SOBRE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA DE LA UE

La Comisión Europea ha publicado una Guía destinada a los consumidores sobre la política de competencia de la UE. La Guía explica cómo se toman medidas contra las prácticas empresariales que restringen la competencia, se examinan las operaciones de concentración para comprobar si reducen la competencia; se abren a la competencia ámbitos controlados previamente por monopolios estatales; se investigan las ayudas económicas que los Gobiernos nacionales conceden a las empresas; o se coopera con otras autoridades de competencia de todo el mundo. Al final de cada sección de la guía figura un recuadro donde se resume la legislación pertinente. En el interior de la contraportada se ha incluido un glosario de los principales términos utilizados en este folleto.

---

## MERCADO INTERIOR

### NOTIFICACION AUTOMÁTICA DE ACCIDENTES

Otros dos Estados miembros de la UE (Austria y Alemania) han firmado hoy el memorándum de acuerdo eCall elaborado a iniciativa de la Comisión Europea. eCall es un sistema de notificación automática de los accidentes de circulación basado en el número único de llamada de urgencia 112. En caso de accidente grave en cualquier punto de Europa, el automóvil llama automáticamente al centro de urgencias y emergencias más cercano mediante el 112 y transmite su ubicación exacta, incluso si ningún pasajero es capaz de responder. Los países que ya habían firmado el memorándum de acuerdo eCall son: Grecia, Italia, Chipre, Lituania, Eslovenia, Finlandia, Suecia, Suiza, Noruega e Islandia.

## LICITACIONES

### ESTUDIOS SOBRE APLICACIÓN INSTRUMENTOS COMUNITARIOS SOBRE CIUDADANÍA DE LA UE

La DG de Justicia, Libertad y Seguridad de la Comisión Europea ha publicado un anuncio de licitación para la realización de estudios de conformidad sobre las medidas de aplicación nacional adoptadas por los Estados miembros con vistas a la transposición de los instrumentos comunitarios en el ámbito de la ciudadanía de la Unión. (Ref. 2007/S 104-127563). El estudio incluye la Directiva 2004/38/CE relativa al derecho de los ciudadanos de la Unión y de los miembros de sus familias a circular y residir libremente en el territorio de los Estados miembros, Directiva 94/80/CE y la Directiva 93/109/CE sobre el sufragio activo y pasivo en las elecciones municipales y al Parlamento Europeo. El plazo para la recepción de solicitudes finaliza el 12.07.07.

### MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA EN LA UE

La Comisión Europea ha publicado un anuncio de licitación para la realización de un estudio sobre medidas de acción positiva en la Unión Europea. (Ref. 2007/S 104-127555). El contratante deberá llevar a cabo un Estudio de las medidas de acción positiva empleadas actualmente en la UE y en los Estados del EEE-AELC que participan en el programa Progress, un estudio comparativo sobre la acción positiva y un seminario de seguimiento y publicación. El Plazo de recepción de ofertas finaliza el 08.08.07.

### PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA EN MATERIA DE TIC. BASE DE DATOS DE EXPERTOS INDEPENDIENTES

La Comisión Europea ha publicado una Convocatoria de manifestaciones de interés dirigida a particulares a fin de establecer una base de datos de expertos independientes que puedan asistir a los servicios de la Comisión en tareas relacionadas con el Programa de Apoyo a la Política en materia de TIC del CIP (Programa marco para la innovación y la competitividad). Los expertos prestarán su asistencia en la evaluación de las propuestas presentadas y el seguimiento y revisión de los proyectos seleccionados. Sólo podrán presentarse mediante el formulario electrónico de inscripción en línea disponible en la página Web: [http://ec.europa.eu/ict\\_psp](http://ec.europa.eu/ict_psp). Se insta a presentar las solicitudes lo antes posible, a fin de que la Comisión pueda utilizar la base de datos de expertos del PAP de TIC en su primera sesión de evaluación de propuestas, prevista para el otoño de 2007.

### PROYECTOS PILOTO DE REDES TEMÁTICAS DENTRO DEL PROGRAMA “LA JUVENTUD EN ACCIÓN”

La Comisión Europea ha publicado una convocatoria para la presentación de propuestas para proyectos piloto de redes temáticas dentro del Programa “La juventud en Acción” (acción 1: La Juventud con Europa). Las solicitudes deben enviarse antes del 1 de septiembre de 2007. Los documentos están disponibles en la siguiente dirección de Internet: <http://eacea.ec.europa.eu>

**PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:**

TÍTULO	EN VIGOR
Licitación. Aplicación derechos de propiedad intelectual (Ref. 2007/S 73-088496)	Hasta el 06.06.07
Licitación. Estudio sobre impacto de nuevas reformas laborales (Ref. 2007/S 79-095914)	Hasta el 08.06.07
Licitación. Red de expertos empleo e igualdad de género (Ref. 2007/S 54-065972)	Hasta el 11.06.07
Programa "Justicia Penal". Subvenciones al funcionamiento.	Hasta el 13.06.07
Programa "Prevención y lucha contra la delincuencia". Subvenciones al funcionamiento	Hasta el 15.06.07
Licitación. Red europea expertos jurídicos igualdad de género. Ref. 2007/S 87-105978	Hasta el 18.06.07
Proyecto de sensibilización y aplicación de los Derechos de Propiedad Intelectual	Hasta el 22.06.07
Licitación. Estudio directivas acceso actividad entidades crédito. (Ref. 2007/S 93-113586)	Hasta el 25.06.07
Licitación. Creación de redes regímenes de la seguridad social. (Ref. 2007/S 93-113587)	Hasta el 27.06.07
Licitación. Organización red libre circulación trabajadores UE. (Ref. 2007/S 93-113588)	Hasta el 27.06.07
Programa "La juventud en acción". Innovación y calidad en el ámbito de la juventud	Hasta el 30.06.07
Programa "Justicia Penal". Interconexión de los registros de antecedentes penales	Hasta el 02.07.07
Licitación. Análisis normas mínimas de detención preventiva. (Ref. 2007/S 93-113581)	Hasta el 02.07.07
Licitación. Reglamentos comunitarios comercio fauna y flora. (Ref. 2007/S 95-116037)	Hasta el 02.07.07
Licitación. Legislación comunitaria estadísticas migración y asilo. Ref. 2007/S 100-122418	Hasta el 13.07.07
Programa "Justicia Penal". Financiación de proyectos	Hasta el 16.07.07
Programa «Prevención, preparación y gestión terrorismo y riesgos en materia de seguridad»	Hasta el 16.07.07
Programa "Prevención y lucha contra la delincuencia". Subvenciones de la acción	Hasta el 16.07.07
Año Europeo del Diálogo Intercultural (2008)	Hasta el 31.07.07
DG Medio Ambiente. Protección civil. Medidas preventivas y ejercicios de simulación	Hasta el 01.08.07
Subvenciones a acciones para desarrollar y probar el marco europeo de titulaciones	Hasta el 31.08.07
"Reestructuraciones industriales, bienestar en el trabajo y participación financiera"	Hasta el 03.09.07
Apoyo a la política en materia de tecnologías de la información y la comunicación	Hasta el 23.10.07
Convocatoria de propuestas. Másters sobre asuntos de consumidores	Hasta el 05.11.07



## **TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS**

### **ACCIÓN COLECTIVA PARA DISUADIR A UNA EMPRESA DE TRASLADARSE DENTRO DE LA COMUNIDAD**

El Abogado General del TJCE Sr. Poiares Maduro ha presentado sus conclusiones en el asunto C-438/05 *The International Transport Workers' Federation & The Finnish Seamen's Union / Viking Line ABP & Ou Viking Line Eesti* sosteniendo que los sindicatos pueden recurrir a la acción colectiva para disuadir a una empresa de trasladarse dentro de la Comunidad. Sin embargo, precisa el Abogado General, una acción colectiva que produce el efecto de compartimentar el mercado laboral según las fronteras nacionales o impide a una empresa que ya se ha trasladado prestar sus servicios en otro Estado miembro es incompatible con el Derecho comunitario. Para el Abogado General, los intereses públicos relativos a la política social y a los derechos fundamentales pueden justificar determinadas restricciones a la libre circulación, siempre y cuando estas restricciones no vayan más allá de lo necesario. Sin embargo, precisa, el hecho de que la política social constituya uno de los objetivos del Tratado no significa que las medidas que se adopten en ese ámbito queden automáticamente fuera del ámbito de aplicación de las disposiciones sobre libertad de circulación.

## **TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS**

### **PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA VIDA EN LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto *Kontrova c Eslovaquia* (demanda n° 7510/04), declarando por unanimidad que ha habido violación del artículo 2 (derecho a la vida) en el asunto de referencia. En noviembre de 2002, la demandante interpuso una denuncia penal contra su marido por agresión con un cable eléctrico, declarando asimismo que éste le sometía a violencia física y psicológica desde largo tiempo atrás. Con posterioridad y acompañada de su marido, la demandante intentó retirar la denuncia. Esta última se modificó y los actos del marido fueron calificados de infracción menor sin necesidad de acción ulterior. Tras varias llamadas a la Policía en la madrugada del 27 de diciembre de 2002 denunciando que su marido tenía un arma y que amenazaba con matar a sus hijos y suicidarse, la demandante acudió a la Policía los días 27 y 31 de diciembre para ver qué ocurría con su denuncia del mes de noviembre, informando asimismo del incidente ocurrido en la madrugada del 27. El 31 de diciembre, el marido de la demandante mató a sus dos hijos, suicidándose después. Las jurisdicciones internas juzgaron que la tragedia era consecuencia directa de la falta de intervención de la Policía y tres policías fueron declarados culpables de falta profesional. El TEDH observa que en virtud de la legislación eslovaca la Policía tenía obligación de registrar la denuncia de la demandante, abrir una investigación y un procedimiento penal contra el marido, anotar las llamadas de urgencia, y tomar medidas ante las amenazas del marido. Por el contrario, uno de los policías ayudó a la demandante y a su marido a modificar la denuncia penal presentada, de manera a que fuera tratada como una infracción menor sin que necesitara de seguimiento ulterior. Vistas las conclusiones precedentes y la confesión del Gobierno eslovaco según el cual las autoridades internas no adoptaron las medidas necesarias para proteger la vida de los hijos de la demandante, el TEDH concluye que ha habido una violación del derecho a la vida.



## DIRECCIONES ÚTILES



**CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA:** [www.cgae.es](http://www.cgae.es)

**PORTAL GENÉRICO EUROPA:** [http://europa.eu/index\\_es.htm](http://europa.eu/index_es.htm)

### PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: [http://www.europarl.europa.eu/news/public/default\\_es.htm](http://www.europarl.europa.eu/news/public/default_es.htm)

Comisión Europea: [http://ec.europa.eu/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/index_es.htm)

Oficinas de Representación en España: [http://ec.europa.eu/spain/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm)

Consejo de la UE: [http://www.consilium.europa.eu/cms3\\_fo/showPage.ASP?lang=es](http://www.consilium.europa.eu/cms3_fo/showPage.ASP?lang=es)

Comité Económico y Social: <http://eesc.europa.eu/>

Tribunal de Justicia de las Comunidades: <http://curia.europa.eu/es/index.htm>

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/home/es/default.htm>

Tribunal de Cuentas Europeo: [http://www.eca.europa.eu/index\\_es.htm](http://www.eca.europa.eu/index_es.htm)

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones: <http://www.eib.europa.eu/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.eu/home/html/index.en.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org>

### SERVICIOS SOBRE DERECHO COMUNITARIO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu>

Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea:

[http://publications.europa.eu/index\\_es.html](http://publications.europa.eu/index_es.html)

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: [http://europa.eu/scadplus/scad\\_es.htm](http://europa.eu/scadplus/scad_es.htm)

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Contactos Comisión y Anuario Funcionarios:

[http://ec.europa.eu/contact/members\\_es.htm](http://ec.europa.eu/contact/members_es.htm)

### INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: [http://publications.europa.eu/general/tenders\\_es.html](http://publications.europa.eu/general/tenders_es.html)

Diario Oficial Serie S: [http://ted.europa.eu/info\\_newurl.html](http://ted.europa.eu/info_newurl.html)

### OTRAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.org>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

**Julen Fernández Conte** (Delegado) y  
**Constanza Anchústegui Resusta** (Letrada).

---

**EUROPA EN BREVE** ([bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France**  
(Europe en Bref, email: [dbf@dbfbruxelles.com](mailto:dbf@dbfbruxelles.com))
- **La Deutscher Anwaltverein**  
(Europa im Überblick, email: [bruessel@anwaltverein.de](mailto:bruessel@anwaltverein.de))
- **La Law Society de Inglaterra y Gales**  
(Brussels Agenda, email: [Brussels@lawsociety.org.uk](mailto:Brussels@lawsociety.org.uk))

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación.

---



#### **Consejo General de la Abogacía Española**

Pº Recoletos, 13 - 28004 Madrid  
Telf. 91 523 25 93  
Fax. 91 701 05 90  
Correo electrónico: [prensa@cgae.es](mailto:prensa@cgae.es)  
web: [www.cgae.es](http://www.cgae.es)



#### **Delegación en Bruselas**

Av. de la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas  
Telf. 00.32.2.280.05.26  
Fax. 00.32.2.280.18.95  
Correo electrónico: [bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)